



Tema:

Aprobación de la implementación del *Proyecto Módulo Móvil*, de recepción de denuncias y orientación a la ciudadanía del Distrito Federal sobre sus derechos y obligaciones respecto de la aplicación y el cumplimiento de la normatividad ambiental y del ordenamiento territorial, autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 2011.


Fundamento Legal:

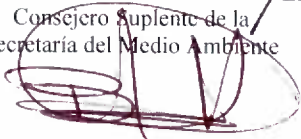
Artículo 70, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y artículo 14, fracción III, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.


Acuerdo:

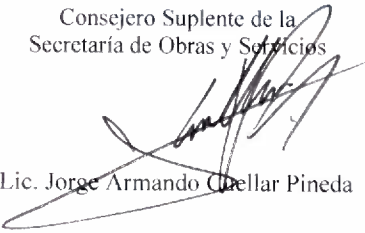
1. Se aprueba la implementación del *Proyecto Módulo Móvil*, de recepción de denuncias y orientación a la ciudadanía del D. F. sobre sus derechos y obligaciones respecto de la aplicación y el cumplimiento de la normatividad ambiental y del ordenamiento territorial, hasta por un monto de \$8,800,000.00 (Ocho millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)
2. Se instruye al titular de la Coordinación Administrativa para que realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas con la finalidad de obtener las adecuaciones presupuestarias que se requieran para la implementación del *Proyecto Módulo Móvil*.


Firmas de Consejeros


Consejero Presidente Designado

Lic. Fernando Menéndez Garza

Consejero Suplente de la Secretaría del Medio Ambiente

Ing. Bernardo Lesser Hiriart

Consejero Suplente de la Secretaría de Transportes y Vialidad

Ing. José Manuel Sánchez Carrasco

Consejero Suplente de la Secretaría de Obras y Servicios

Lic. Jorge Armando Cuellar Pineda

Consejero Suplente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Lic. Javier Romero y Fuentes

Consejero Ciudadano

Dr. Leonardo Martínez Flores